



UNA SOLA TIERRA

SALUD Y MEDIO HUMANO

No obstante todo lo escrito y difundido sobre el medio ambiente, existe confusión con respecto al diagnóstico, falta una conciencia clara de cuáles son los problemas, cómo deben ser tratados y la evaluación de los resultados.

Deberá, además, valorarse el daño para la salud humana y los efectos que para la flora y fauna representan las agresiones al medio.

Resulta incomprensible la falta de conocimiento sobre estas materias, puesto que en la historia de la Salud Pública de otros países y del nuestro, como asimismo de los organismos técnicos de Naciones Unidas desde su fundación, existe claridad conceptual y práctica sobre el modo de abordar el problema. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo en 1972 es una comprobación de este planteamiento.

"El medio Humano comprende aquellos factores físicos, químicos, biológicos y sociales que ejercen efectos significativos y detectables sobre la salud de la comunidad".

O.M.S.

LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE

Dr. GERMAN COREY O. *

En el momento actual la comunidad nacional se impone con creciente inquietud, a través de los medios de comunicación, de los grandes efectos que para la salud representa la contaminación atmosférica. Sin embargo, es necesario esclarecer que, si bien este es un problema real importante, existen otros de la misma índole que tienen o están adquiriendo progresiva relevancia como agentes causantes de enfermedad y muerte para el ser humano. En efecto, entre los componentes ambientales que al deteriorarse pueden alterar la salud deben mencionarse, además del aire, el agua, el suelo, los alimentos, los asentamientos humanos y el ambiente laboral.

Estos componentes involucran factores ambientales físicos, químicos, biológicos y socio-económicos capaces de influir adversamente en el estado de salud del individuo y de la comunidad. Su control debe ocupar un lugar primordial en el fomento y conservación de la salud, en la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo social y económico de la Nación.

Los conceptos anteriores sólo se comprenderán al considerar que el hombre y su ambiente constituyen un sistema en permanente interacción y si se acepta que *"salud es un*

completo estado de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad".

El hombre, a medida que modifica y altera el medio natural que lo rodea, origina para satisfacer sus necesidades biológicas, económicas, sociales y culturales, nuevas condiciones que influyen en su salud, su vitalidad, su productividad, sus expectativas de vida, su bienestar y su convivencia. Las deficiencias actuales y pasadas para enfrentar los efectos del ambiente sobre el hombre, subrayan la necesidad de implantar un enfoque ecológico humano para el mejoramiento de la salud considerando a los seres humanos desde el punto de vista más amplio posible, individual y colectivamente, en relación a los complejos biológicos, físicos, económicos, políticos, culturales y psico-sociales que integran nuestro ambiente. Sin tal directriz los esfuerzos para mejorar la salud pueden quedar reducidos a enfoques fragmentarios, lo que conduce a programas que no logran los objetivos correctos y que hasta podrían producir resultados opuestos a los proyectados.

El tratamiento y control racionales de estos complejos problemas exigen preparar programas integrales de acción cuya primera fase fundamental —el diagnóstico— debe ser exhaustiva. El ejemplo de la contaminación atmosférica de la ciudad de Santiago, en donde

(*) Jefe del Depto. de Programas sobre el Ambiente.

intervienen diversas fuentes contaminantes móviles y fijas y en donde, incluso, pueden ejercer influencia las emisiones aparentemente distantes de la Fundición de minerales de Caletones, puede evidenciarse que los componentes de cada problema son múltiples. Mediciones sistemáticas de contaminantes químicos según su calidad y origen, estudios integrales que consideren políticas y tendencias del desarrollo urbanístico, características climatológicas, políticas energéticas de transporte y automotriz, investigaciones epidemiológicas y sociológicas, todos ellos permiten perfeccionar progresivamente el diagnóstico y evaluar la eficacia de las medidas de control adoptadas.

La formulación de los programas de control de los agentes contaminantes u otros que también ejercen efectos negativos en el ambiente no podrá olvidar que a menudo la alteración de la salud humana puede ser irreversible (lesiones neurológicas en humanos por mercurio, cadmio, plomo) y que, por lo tanto, incluso las sanciones más drásticas que puedan establecerse para castigar a las industrias contaminantes no lograrán reparar el daño ya cuasado a la salud de la comunidad afectada. El trágico ejemplo del desastre de Minamata, Japón, durante la década de 1960 es una muestra al respecto. Se impondrá, pues, la inclusión en los programas no sólo de medidas técnicas sino también reglamentarias y legales que impidan que los agentes biológicos, físicos y químicos, se difundan nociva y peligrosamente en aire, aguas, suelos, alimentos y sitios donde el hombre vive y trabaja.

Al plantear los problemas que afectan la salud humana por la contaminación y la degradación del ambiente, no podemos dejar de mencionar el hecho ya señalado por ecólogos y otros hombres de ciencia en cuanto al daño que la acción predatoria del hombre produce a su propio patrimonio al destruir nichos ecológicos de flora y fauna y al agotar los recursos naturales no renovables.

Tradicionalmente ha correspondido al sector salud detectar, diagnosticar y entregar las soluciones a los problemas sanitarios derivados del deterioro ambiental generado por el mal manejo que otros sectores del quehacer nacional y la comunidad entera hacen del

ambiente. Prácticamente la totalidad de las enfermedades y de las causas de muerte se debe en gran medida a factores derivados del modo de administración y de la calidad del ambiente que nos rodea: las enfermedades infecciosas transmisibles (tifoidea, hepatitis, cólera, disentería, intoxicaciones alimentarias, diarreas, parasitosis, sarna, tifus exantemático, poliomielitis, meningitis, etc.) septicemias, accidentes y violencias, las enfermedades cardiovasculares (infarto, angina, hemorragias cerebrales, etc.), un grupo importante de los cánceres que tienen relación con hábitos alimentarios y el cigarrillo; desnutrición, obesidad, arterioesclerosis, cirrosis hepática, las enfermedades profesionales por sustancias tóxicas y venenos, neurosis, alcoholismo, adicción a drogas, síndromes carenciales diversos de vitaminas y minerales, caries dentarias, intoxicaciones agudas y crónicas por residuos industriales. No ha existido hasta ahora un mecanismo eficaz que permita a las autoridades sanitarias participar coordinadamente en un alto nivel con esos otros sectores en las etapas preliminares a la ejecución de las normas y proyectos específicos para lograr medidas preventivas que eviten posteriores problemas de salud pública y daños graves a la economía nacional. Esta limitación es producto de la falta de conciencia histórica al respecto y de la inmadurez institucional con relación al avance tecnológico.

Es fácil comprender que un enfoque racional de tipo preventivo significaría economizar los recursos empleados en medidas correctivas, preservar la calidad ambiental y proteger nuestros recursos naturales. Tal enfoque requiere evidentemente, de un organismo capaz de posibilitar la acción interinstitucional e integrada de la actividad nacional, a través de una efectiva coordinación entre los diferentes sectores involucrados. Los países avanzados del planeta ya han adelantado acciones creando ministerios, subsecretarías o consejos para el Ambiente.

La cruzada que deberá emprenderse tendrá que apuntar a un cambio radical de actitud de la comunidad frente al ambiente y a su participación activa en el proceso, tanto del sector público como del privado.

Los programas integrales que se formulen escuchando las voces de los afectados y de los técnicos en trabajo interdisciplinario deberán incluir la dotación de recursos humanos

y materiales imprescindibles para llevarlos a cabo. Necesariamente estos programas deberán formar parte del plan nacional de desarrollo económico y social, aceptando como premisa básica y universalmente reconocida el que **TODOS PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DE SALUD DEBE INTEGRARSE DENTRO DEL MARCO GENERAL DE CONSERVACION DEL AMBIENTE EVITANDO LA CONTAMINACION, LA DESTRUCCION Y LA**

UTILIZACION IRREFLEXIVA Y DISPENSIVA DE LOS RECURSOS NATURALES.

Como ya se esbozó, el organismo encargado de emprender esta jornada histórica deberá ser intersectorial, interdisciplinario y dotado de recursos suficientes para investigar, programar y evaluar su marcha, constituyendo así un ente institucional que funcione al más alto nivel de decisión y ejecución.